



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 177/2016-CCI

SALTA, 17 de octubre de 2016

VISTO:

La nota N°1035/16 presentada por la Lic. Nélide Marcela Romero en la que solicita prórroga hasta el año 2017 del Proyecto N° 2245/4, bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N° 2245/4, en una primera instancia, era el 31 de diciembre del año 2015.

Que este Consejo otorgó una prórroga general para la ejecución de Proyectos por el término de un año, aprobada mediante Resoluciones N° 001/2016-CCI y N° 007/2016-CCI respectivamente.

Que el Proyecto N° 2245/4 se encuentra incluido en las Resoluciones de prórroga mencionadas precedentemente.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despacho N° 36/16, aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2016 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 12 de octubre de 2016)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 177/2016-CCI

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2245/4, solicitado por la Lic. Nélide Marcela Romero DNI: 16.895.320.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa